



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	X			
Realizar operativos de inspección, supervisión y comprobación de actividades comerciales.								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		PA/194301+					
Se hace la visita correspondiente al establecimiento comercial en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico para hacer las observaciones o recomendaciones pertinentes permitidas por la ley.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 de la Ley Orgánica Municipal, 91, 92 inciso b) y c) Artículo 220 del Bando Municipal vigente.							
DOCUMENTO A QUE SE REFIERE:	Oficio de Inspección			EXISTENCIA DEL DOCUMENTO A DETENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
PASES EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el peticionante no cumpla con los requerimientos necesarios para un local con giro comercial o exista una denuncia.							
INSPECCIÓN DE ESTE TRÁMITE O SERVICIO PARA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si. El objetivo es que exista una mayor participación de los titulares de las unidades comerciales en la regularización y ordenamiento de los diferentes giros comerciales.							
REQUISITOS:	ORIGINAL copia de la denuncia en papel	COPIAS según sea necesario la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Que exista una denuncia	si	1	Artículo 91 y 92 de Bando municipal vigente y Manual de Procedimientos en el apartado de Insumos.					
Que no cuente con licencia de Funcionamiento								
Que no se cumplan los horarios establecidos								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Solicitud RFC Acta Constitutiva o poder notarial	si	1	Artículo 91 y 92 del Bando Municipal vigente y Manual de Procedimientos en el apartado de Insumos.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASES A LOS QUE DEBE DE REALIZARSE EL TRÁMITE:	1.- Se recibe la solicitud o denuncia por parte de autoridad auxiliar o ciudadanía 2.- Se coordina el trabajo en conjunto con Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Seguridad Ciudadana 3.- Se realiza visita a los diferentes giros comerciales del municipio relacionados con la denuncia 4.- Hacer las observaciones y recomendaciones pertinentes respecto del modo de operación permitido por la ley. 5.- Firma de acuerdos y sugerencias. (En caso de no cumplir se suspende o se clausura).							
PLAZA MÁXIMA DE RESPUESTA:	20 minutos							
COSTO:	Gratis		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
OBJETIVOS DE REGULACIÓN DEL TRÁMITE:	Si el peticionante no cumple con los requisitos administrativos, técnicos y fiscales en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico se cancela sanciona o se suspende la Licencia de Funcionamiento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FINTE:	N/A							



REFERENCIA ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Dirección de Gobernación			
CIJOSER DE LA DEPENDENCIA:				T.B.G.I.R. Manuel Ávila Rubio			
DOMICILIO:		CALLE Plaza de la Reforma		NO. INT. Y EXT.:		1	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Jiquipilco	
C.P.:		50800		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: 09:00a 17:00 horas de lunes a viernes días hábiles			
LADA:		TELEFONOS:		EXT.:		CORREO ELECTRONICO:	
712		1164151		N/A		K/A	
						d.gobernacion@jiquipilco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
DIRECCION:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A			
LADA:		TELEFONOS:		EXT.:		CORREO ELECTRONICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
REPARTO DE DOCUMENTOS:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Las personas que asisten a la visita de inspección portan alguna identificación que los acredite?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Motivo por el cual se puede hacer una inspección?					
RESPUESTA:		No cumple con lo establecido en su permiso y existe alguna denuncia					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Los días sábados y domingos se realizan visitas de inspección?					
RESPUESTA:		Si					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				07 / 02 / 2024	
ARACELI MOLINA RIVERA		MANUEL AVILA RUBIO			

